

Santa Fe, 27 de junio de 2011

VISTO el Expte. CD N° 107/11, caratulado: **Solicitud de Equivalencia realizada por el alumno CARDENA, Matías Daniel**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Materias Básicas y de la Coordinadora del Acceso de esta Facultad.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobadas al alumno **CARDENA, Matías Daniel** DNI N° 33.945.217, LU N° 10-21002, las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Ingeniería Industrial:

SEMINARIO UNIVERSITARIO: Matemática – Taller Universitario

Primer Nivel. ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA

ARTICULO 2º.- Para otorgar equivalencia en las asignaturas que se mencionan a continuación, el citado alumno, deberá rendir y aprobar una prueba de complemento sobre los temas que se indica:

Primer Nivel: ANÁLISIS MATEMÁTICO I:

- Práctica sobre optimización
- Teoría y Práctica: áreas de regiones limitadas por curvas expresadas en forma paramétricas y polares.
- Teoría y Práctica: Integrales impropias
- Teoría y Práctica: Volumen de un sólido de revolución y área de una superficie de revolución en coordenadas cartesianas.
- Teoría y Práctica: Longitud de un arco en cartesianas, polares y paramétricas

INGENIERÍA Y SOCIEDAD: Globalización y Modelos de Estado y Universidad en los siglos XX y XXI.

ARTICULO 2º.- No otorgar equivalencia al alumno **CARDENA, Matías Daniel**, DNI N° 33.945.217, LU N° 10-21002, en la asignatura que se indica a continuación:

Segundo Nivel: ANÁLISIS MATEMÁTICO II

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 341

FRSF
DACDI
MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY D. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

